

FICHA TÉCNICA

ATRIBUTOS GENERALES																		
CATEGORÍA DEL SERVICIO	PRODUCTO:	Servicio de Limpieza de Espacios Públicos con Alto contenido de Mobiliario Urbano. (Malecón, Plazas, etc).																
	ALCANCE DEL SERVICIO:	El servicio contempla la limpieza de pisos, mobiliario urbano, monumentos oficinas, espacio comercial, parqueaderos, baños, piletas, esteros, cascadas y otros elementos que formen parte del espacio público hasta un ancho de intervención de 100 metros lineales.																
	CPC NIVEL 5	85330																
	CPC NIVEL 9	853300311																
	PRECIO DE ADHESIÓN POR PUNTO DE SERVICIO:	USD 33,99 metro lineal																
N°	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	NOTAS ESPECÍFICAS															
ATRIBUTOS ESPECÍFICOS																		
CAPACIDADES DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO																		
1	PERSONAL	<p>El personal requerido para ejecutar el servicio está compuesto por la siguiente cuadrilla:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Supervisor de Limpieza. ✓ Auxiliare de limpieza. ✓ Auxiliare de limpieza sacafrancos ✓ 1 Operador de maquinaria hombre a bordo. ✓ Piletero. <p>La cuadrilla se conformará de acuerdo al metraje de intervención y de acuerdo a la capacidad productiva que estipula el ítem 3.</p> <p>Por cada 15 auxiliares de limpieza se asignará un supervisor de limpieza.</p> <p>El proveedor para la catalogación deberá presentar al menos un piletero dentro de la nómina de trabajadores. El proveedor asignará el personal suficiente de pileteros para la ejecución del servicio de acuerdo al número y dimensiones de piletas que se encuentre en el área de intervención contratada por la entidad contratante.</p>																
2	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN y/o EXPERIENCIA.	<p>El personal deberá cumplir con el siguiente perfil mínimo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PERSONAL</th> <th>FORMACIÓN/CAPACITACIÓN</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor de Limpieza</td> <td>Bachiller</td> <td>Certificaciones laborales que acrediten al menos un año de experiencia en funciones similares las mismas que pueden ser acumulables.</td> </tr> <tr> <td>Auxiliares de Limpieza</td> <td>Ninguna</td> <td>Certificaciones laborales que acrediten al menos 6 meses realizando labores de limpieza en general las mismas que pueden ser acumulables.</td> </tr> <tr> <td>Operador de Maquinaria</td> <td>Primaria</td> <td>Certificados laborales que acrediten mínimo 6 meses de experiencia en el cargo de operador de hombre a bordo las mismas que pueden ser acumulables.</td> </tr> <tr> <td>Piletero</td> <td>Primaria</td> <td>Certificados Laborales que acrediten al menos 6 año realizando labores de</td> </tr> </tbody> </table>		PERSONAL	FORMACIÓN/CAPACITACIÓN	EXPERIENCIA	Supervisor de Limpieza	Bachiller	Certificaciones laborales que acrediten al menos un año de experiencia en funciones similares las mismas que pueden ser acumulables.	Auxiliares de Limpieza	Ninguna	Certificaciones laborales que acrediten al menos 6 meses realizando labores de limpieza en general las mismas que pueden ser acumulables.	Operador de Maquinaria	Primaria	Certificados laborales que acrediten mínimo 6 meses de experiencia en el cargo de operador de hombre a bordo las mismas que pueden ser acumulables.	Piletero	Primaria	Certificados Laborales que acrediten al menos 6 año realizando labores de
PERSONAL	FORMACIÓN/CAPACITACIÓN	EXPERIENCIA																
Supervisor de Limpieza	Bachiller	Certificaciones laborales que acrediten al menos un año de experiencia en funciones similares las mismas que pueden ser acumulables.																
Auxiliares de Limpieza	Ninguna	Certificaciones laborales que acrediten al menos 6 meses realizando labores de limpieza en general las mismas que pueden ser acumulables.																
Operador de Maquinaria	Primaria	Certificados laborales que acrediten mínimo 6 meses de experiencia en el cargo de operador de hombre a bordo las mismas que pueden ser acumulables.																
Piletero	Primaria	Certificados Laborales que acrediten al menos 6 año realizando labores de																

				limpieza de lagunas, piscinas o piletas las mismas que pueden ser acumulables.										
3	CAPACIDAD MÁXIMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<p>La capacidad máxima de prestación de servicio por auxiliar es de 50 metros lineales con un ancho aproximado de intervención de hasta 100 metros, esta capacidad la ejecutará de forma mensual.</p> <p>Al número de auxiliares de limpieza calculados del resultado obtenido al dividir los metros lineales por la capacidad productiva se le multiplicará el factor 1,4 para obtener el número total de personal de limpieza asignado con el correspondiente sacafrancos.</p> <p>La entidad contratante deberá cuantificar el área a ser intervenida por metro lineal de intervención. El metro lineal de intervención incorpora, infraestructura y mobiliario urbano que forma parte del metro cuadrado sobre las cuales se ejecutará las actividades señaladas en el ítem número 5.</p>												
4	IDENTIFICACIÓN, UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL	<p>El personal para poder desempeñar sus actividades deberá de contar con un carnet de identificación personal donde conste el logo, nombre y teléfonos de la Asociación o Cooperativa, nombre del personal y el cargo. Adicionalmente deberá presentarse con el siguiente uniforme y equipo de protección los cuáles deben ser proporcionados por el proveedor:</p> <p>Uniforme de limpieza para todo el personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gorra de tela con protector de cuello. • Terno impermeable PVC, 2 piezas. • Chompa impermeable, polar martillada y capucha. • Pantalón jean color oscuro y camiseta polo manga corta. <p>Bordados: En la camiseta debe de estar colocada la palabra "Limpieza" en la espalda en la parte superior con el tamaño de 25x10cm. En la manga izquierda debe de estar el nombre del proveedor acompañado de la leyenda que la entidad proporcione con el tamaño de 6x3cm.</p> <p>En la chompa en la parte frontal debe constar el nombre del proveedor de tamaño de 6x4cm.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Zapatos antideslizantes • Chalecos con cinta reflectiva de seguridad (para personal que labora en la noche) <p>Equipo de seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla • Casco • Guantes de plástico • Botas de caucho (En áreas y actividades donde se requiera su uso) • Faja lumbar. • Tapones auditivos – orejeras (para uso de personal que trabaja con maquinaria y en áreas de alto nivel de ruido). <p>Para los trabajadores que realicen trabajos en altura el proveedor deberá proporcionarle de los elementos de seguridad necesarios como arnés anti caídas, líneas de vida y otros equipos que aseguren la integridad del empleado.</p>												
CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO														
5	ACTIVIDADES QUE INCLUYE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	<p>Las actividades mínimas que se ejecutarán en la presente ficha son las que se detallan a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">ACTIVIDADES</th> <th style="text-align: center;">Frecuencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recolección de basura de forma manual</td> <td>Diaria</td> </tr> <tr> <td>Limpieza interior de las edificaciones (piso, ventanales, mobiliarios y otros elementos públicos)</td> <td>Diaria</td> </tr> <tr> <td>Desprendimiento de gomas de mascar de pisos y elementos</td> <td>Diaria</td> </tr> <tr> <td>Limpieza de baños públicos interiores y exteriores (piso, tabiquería, piezas sanitarias, espejos, ductos, etc.)</td> <td>Diaria</td> </tr> </tbody> </table>			ACTIVIDADES	Frecuencia	Recolección de basura de forma manual	Diaria	Limpieza interior de las edificaciones (piso, ventanales, mobiliarios y otros elementos públicos)	Diaria	Desprendimiento de gomas de mascar de pisos y elementos	Diaria	Limpieza de baños públicos interiores y exteriores (piso, tabiquería, piezas sanitarias, espejos, ductos, etc.)	Diaria
ACTIVIDADES	Frecuencia													
Recolección de basura de forma manual	Diaria													
Limpieza interior de las edificaciones (piso, ventanales, mobiliarios y otros elementos públicos)	Diaria													
Desprendimiento de gomas de mascar de pisos y elementos	Diaria													
Limpieza de baños públicos interiores y exteriores (piso, tabiquería, piezas sanitarias, espejos, ductos, etc.)	Diaria													

Limpieza cuartos de Basura (incluye carretones)	Diaria
Limpieza de los ascensores (incluye pozo)	Diaria
Limpieza de Bebederos	Diaria
Limpieza oficinas administrativas	Diaria
Limpieza de garitas.	Diaria
Limpieza de mesas, sillas, piso, basureros y otros en patios de comida interior y exterior.	Diaria
Limpieza de las galerías (alfombras, pisos, faroles, cajetines, puertas de vidrios y barandas de pasamano, paredes).	Diaria
Limpieza área juegos infantiles eléctricos (incluye elementos metálicos)	Diaria
Limpieza piletas.	Diaria
Limpieza área de carga y descarga / pasillos de servicio (incluye estructuras, piso, paredes y luminarias)	Diaria
ACTIVIDADES	Frecuencia Mensual
Manejo de estación de reciclaje de los tachos, manejo de desechos de acuerdo a las frecuencias.	15 veces
Limpieza de elementos de madera y acero inoxidable en barandas al estero (incluye luminarias).	15 veces
Limpieza profunda de piletas.	12 veces
Limpieza profunda de esterros, lagunas y cascadas.	12 veces
Limpieza elementos de madera incluye estructura metálica Terraza Olmedo e ingreso al parqueo.	8 veces
Limpieza de carpas parasoles y cubierta de viseras de locales del patio de comidas	8 veces
Limpieza elemento aire, tierra fuego y agua.	8 veces
Limpieza de escaleras metálicas de acceso a terrazas.	8 veces
Limpieza profunda de pisos exteriores (Gres, piedra martelinada, porcelanato, madera, piedra caliza, granito etc.)	4 veces
Limpieza profunda de monumentos (Abrillantado y pulido)	4 veces
Limpieza de trampa de grasa	4 veces

	Limpieza rejilla árboles y drenaje de aguas lluvias	4 veces
	Limpieza área juegos infantiles (incluye elementos)	4 veces
	Limpieza área de parqueos (incluye tuberías, parlantes, bajantes de aguas lluvias, cajetines , puertas enrollables, rejas etc)	4 veces
	Limpieza de postes de señalización y perifoneo (metálicos y madera)	4 veces
	Limpieza de mobiliario urbano (bancas, basureros; atriles etc)	4 veces
	Limpieza de escaleras, pasamanos y claraboyas	4 veces
	Limpieza de los letreros de acero inoxidable	4 veces
	Limpieza de Torres.	4 veces
	Limpieza elemento Aurora Gloriosa	4 veces
	Limpieza de paredes y muros (incluye bolardos de hormigón, cadenas metálicas)	4 veces
	Limpieza de elemento Noria	4 veces
	Limpieza de vidrios, elementos de acero inoxidable y madera en lucernarios.	4 veces
	Limpieza de chimeneas y bases metálicas de mástiles.	4 veces
	Limpieza de capuchones de bolardos en terrazas.	4 veces
	Limpieza de ágoras	4 veces
	Limpieza de elementos de madera en pérgolas	4 veces
	Limpieza e hidrolavado de cerramiento (incluye luminarias del sector y aplicación de líquido abrillantador)	3 veces
	Limpieza profunda de baranda al río (incluye luminarias del sector y tachos de basura)	3 veces
	Limpieza de pérgolas y paraderos (incluye mobiliario urbano y abrillantado)	3 veces
	Limpieza profunda de luminarias exteriores	2 veces
	Limpieza puente de madera y recoba (incluye estructura, piso, luminarias, tumbado, cubierta y mobiliario urbano).	2 veces

Traslado de vallas, tarimas, sillas, accesorios en general.	2 veces
Limpieza de la ribera al río	2 veces
Limpieza puentes de terrazas, rampa norte y laguna (incluye estructura, piso, luminarias)	2 veces
Limpieza de muelle	2 veces
Limpieza general de sala de exposiciones (piso, baños, vidrios, elementos de madera-metal, ascensor, fachada y cubierta)	2 veces
Limpieza de luminarias exteriores	2 veces
Limpieza profunda de estructura cuarto equipos evaporadores y condensadores	1 vez
Limpieza profunda fachada e interior de urnas edificios (incluye vidrios, luminarias, estructura, dibond, alfombra, piso, paredes y luminarias y accesorios de acero inoxidable)	1 vez
Limpieza profunda de cuartos de bombas, cuartos eléctricos, cuartos de generadores, cuartos de seguridad y estación de gas.	1 vez
Lubricación y limpieza de portones de ingreso.	1 vez
Lubricación de bisagras y chapas de puertas.	1 vez
Limpieza profunda de los ventanales de la galería parte exterior.	1 vez
Limpieza profunda de pisos duros Jardines (adoquín, marmetón, madera, piedra, granito)	1 vez
Limpieza de membranas estructurales.	1 vez
Limpieza de fachada y vidrios de patios de comida (incluye perfilera metálica).	1 vez
ACTIVIDADES	Frecuencia Bimensual
Limpieza profunda de techos, bajantes y canalones	1 vez
Limpieza de redes de aguas servidas y aguas lluvias	1 vez
Limpieza profunda de bodegas	1 vez
Trabajos de pinturas rejillas de aguas lluvias, aguas servidas, cadenas,	1 vez

		<p>juegos infantiles y accesorios metal mecánicos.</p> <table border="1" data-bbox="592 271 1449 598"> <thead> <tr> <th data-bbox="592 271 1342 439">ACTIVIDADES</th> <th data-bbox="1342 271 1449 439">Frecuencia trimestral</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="592 439 1342 517">Limpieza y desinfección de cisternas.</td> <td data-bbox="1342 439 1449 517">1 vez</td> </tr> <tr> <td data-bbox="592 517 1342 598">Aplicación de protección a madera en puentes.</td> <td data-bbox="1342 517 1449 598">1 vez</td> </tr> </tbody> </table> <p>El número de intervenciones diarias que se ejecutarán en las actividades con frecuencias diarias dependerá del nivel de suciedad que se encuentren las áreas intervenidas, el supervisor monitoreará permanentemente las áreas, con el fin de que se garantice un alto nivel de limpieza y mantenimiento en los lugares intervenidos.</p> <p>El proveedor asignará personal permanente durante el horario de atención del espacio público en todas las áreas de la intervención con el fin de garantizar la calidad del servicio.</p> <p>En el horario nocturno el proveedor realizará las limpiezas profundas o de acuerdo al cronograma de intervención que la entidad estipule con el proveedor.</p>	ACTIVIDADES	Frecuencia trimestral	Limpieza y desinfección de cisternas.	1 vez	Aplicación de protección a madera en puentes.	1 vez																							
ACTIVIDADES	Frecuencia trimestral																														
Limpieza y desinfección de cisternas.	1 vez																														
Aplicación de protección a madera en puentes.	1 vez																														
6	<p>EQUIPO Y HERRAMIENTAS</p>	<p>El equipo y herramientas requeridas para la ejecución del servicio es el siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="651 1025 1390 1440"> <thead> <tr> <th data-bbox="651 1025 1230 1070">EQUIPO</th> <th data-bbox="1230 1025 1390 1070">CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="651 1070 1230 1111">Bomba de succión</td> <td data-bbox="1230 1070 1390 1111">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="651 1111 1230 1151">Bomba sumergible</td> <td data-bbox="1230 1111 1390 1151">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="651 1151 1230 1191">Aspiradora de ruedas para piscina</td> <td data-bbox="1230 1151 1390 1191">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="651 1191 1230 1232">Máquina lava alfombra</td> <td data-bbox="1230 1191 1390 1232">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="651 1232 1230 1272">Pulidora manual</td> <td data-bbox="1230 1232 1390 1272">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="651 1272 1230 1312">Restregadora industrial</td> <td data-bbox="1230 1272 1390 1312">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="651 1312 1230 1352">Secador de piso eléctrico</td> <td data-bbox="1230 1312 1390 1352">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="651 1352 1230 1393">Sopladora/aspiradora de hojas a combustible</td> <td data-bbox="1230 1352 1390 1393">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="651 1393 1230 1440">Biométrico</td> <td data-bbox="1230 1393 1390 1440">1</td> </tr> </tbody> </table> <p>El proveedor de acuerdo a la composición de la superficie, infraestructura y mobiliario urbano que lo conforman asignará equipo adicional suficiente para la ejecución del servicio de acuerdo al metraje contratado. Para la catalogación el proveedor deberá presentar las copias de las facturas o títulos de propiedad o carta de compromiso de arrendamiento o de compra venta.</p> <table border="1" data-bbox="592 1653 1437 2020"> <thead> <tr> <th data-bbox="592 1653 1437 1697">HERRAMIENTAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="592 1697 1437 1738">Abrazaderas de bronce (1/2).</td> </tr> <tr> <td data-bbox="592 1738 1437 1778">Acople de bronce (1 1/2).</td> </tr> <tr> <td data-bbox="592 1778 1437 1818">Acople para toma de agua (Bayoneta).</td> </tr> <tr> <td data-bbox="592 1818 1437 1859">Andamios.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="592 1859 1437 1899">Arco de sierra y sierra.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="592 1899 1437 1939">Atomizador.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="592 1939 1437 1980">Balde plástico</td> </tr> <tr> <td data-bbox="592 1980 1437 2020">Barreta.</td> </tr> </tbody> </table>	EQUIPO	CANTIDAD	Bomba de succión	1	Bomba sumergible	1	Aspiradora de ruedas para piscina	1	Máquina lava alfombra	1	Pulidora manual	1	Restregadora industrial	1	Secador de piso eléctrico	1	Sopladora/aspiradora de hojas a combustible	1	Biométrico	1	HERRAMIENTAS	Abrazaderas de bronce (1/2).	Acople de bronce (1 1/2).	Acople para toma de agua (Bayoneta).	Andamios.	Arco de sierra y sierra.	Atomizador.	Balde plástico	Barreta.
EQUIPO	CANTIDAD																														
Bomba de succión	1																														
Bomba sumergible	1																														
Aspiradora de ruedas para piscina	1																														
Máquina lava alfombra	1																														
Pulidora manual	1																														
Restregadora industrial	1																														
Secador de piso eléctrico	1																														
Sopladora/aspiradora de hojas a combustible	1																														
Biométrico	1																														
HERRAMIENTAS																															
Abrazaderas de bronce (1/2).																															
Acople de bronce (1 1/2).																															
Acople para toma de agua (Bayoneta).																															
Andamios.																															
Arco de sierra y sierra.																															
Atomizador.																															
Balde plástico																															
Barreta.																															

Caja plástica de herramientas con candado.
Canastilla o cernidera de hojas.
Carretones metálicos transportadores de maquinaria.
Carretones recolectores de basura.
Cernidera metálica.
Coche exprimidor.
Coche multiuso.
Coches recolectores de basura.
Combo de 0,5 lb.
Destornillador plano
Engrasadora.
Escalera de 5 m.
Escalera de tijera (5 m).
Escalera telescópica (10 m)
Escurreidor de limpiavidrios.
Escurreidor de madera.
Escurreidor de piso.
Escurreidor de vidrio.
Espátula metálica.
Extensión de punto de luz.
Extensión eléctrica 110 para hidrolavadora.
Extensión eléctrica 110 V para abrillantadora.
Extensión eléctrica 110V para restregadora (50m).
Extensión eléctrica monofásica para hidrolavadora de 2200 psi.
Extensión eléctrica monofásica para pulidora manual (50m).
Extensión eléctrica monofásica para restregadora (50m).
Extensión eléctrica trifásica para hidrolavadora (50 m).
Extensión eléctrica trifásica para restregadora (50 m).
Flexómetro.
Grasero.
Guindolas.
Holder 60 cm rotating más aluminio handler.
Juego de desarmadores (6u).
Juego de rache de 40 piezas.
Letreros de señalización de prevención
Linterna.
Llave de cruz.
Llave de pico de loro.
Llave de tubo de 18 y 10.
Llave francesa de 12 y 10.
Llave mixta de 16 y 13.
Mango telescópico estándar.
Manguera de 1/2 para agua (100 m).
Manguera de aspirado (50 pies).
Manguera par agua de 1/2 (50m).

		<p>Manguera para agua (110 m).</p> <p>Manguera para agua de 1/2 (100m).</p> <p>Martillo de goma.</p> <p>Martillo.</p> <p>Mopa entorchada.</p> <p>Pala metálica</p> <p>Pata de cabra.</p> <p>Pistola de silicón.</p> <p>Playo – Alicata</p> <p>Rastrillo</p> <p>Recogedor de basura plástico.</p> <p>Señaléticas (letrero piso mojado 45 cm)</p> <p>Tacho recolector.</p> <p>Tanques plásticos amarillo (55 gl).</p> <p>Test kit para piscina.</p> <p>Trapeador de trapo entorchado.</p> <p>Valla de seguridad (90 cm).</p> <p>Varilla extensible.</p> <p>Ventosa.</p> <p>Si en la ejecución de las actividades se requiere de otro tipo de equipo o herramientas que no considera la presente ficha, el proveedor asignará el equipo y herramientas adicionales con el fin de cumplir con la ejecución de las actividades.</p>														
7	<p align="center">MAQUINARIA</p>	<p>La maquinaria mínima requerida para la ejecución del servicio es el siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="651 1093 1390 1473"> <thead> <tr> <th align="center">MAQUINARIA</th> <th align="center">CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Abrillantador industrial</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Hidrolavadora de 2200psi</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Aspiradora industrial</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Hidrolavadora de 3600 psi</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Hidrolavadora de agua caliente 4000 psi</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Restregadora Hombre a bordo con manguera de aspiración de desechos, rendimiento mayor a 6000 m2/hora, ancho de barrido de 0,80 metros, tanque de agua de más de 30 litros.</td> <td align="center">1</td> </tr> </tbody> </table> <p>De acuerdo a la dimensión del área a intervenir el proveedor asignará el número de maquinarias suficientes para ejecutar las actividades de acuerdo a las frecuencias establecidas en la misma.</p> <p>Para la catalogación el proveedor deberá presentar las copias de las facturas o títulos de propiedad o carta de compromiso de arrendamiento o de compra venta.</p>	MAQUINARIA	CANTIDAD	Abrillantador industrial	1	Hidrolavadora de 2200psi	1	Aspiradora industrial	1	Hidrolavadora de 3600 psi	1	Hidrolavadora de agua caliente 4000 psi	1	Restregadora Hombre a bordo con manguera de aspiración de desechos, rendimiento mayor a 6000 m2/hora, ancho de barrido de 0,80 metros, tanque de agua de más de 30 litros.	1
MAQUINARIA	CANTIDAD															
Abrillantador industrial	1															
Hidrolavadora de 2200psi	1															
Aspiradora industrial	1															
Hidrolavadora de 3600 psi	1															
Hidrolavadora de agua caliente 4000 psi	1															
Restregadora Hombre a bordo con manguera de aspiración de desechos, rendimiento mayor a 6000 m2/hora, ancho de barrido de 0,80 metros, tanque de agua de más de 30 litros.	1															
8	<p align="center">INSUMOS PARA LIMPIEZA</p>	<p>Los insumos de limpieza para la ejecución del servicio de acuerdo al tipo de infraestructura y mobiliario urbano que se encuentre en el área son las siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="675 1749 1366 2033"> <thead> <tr> <th align="center">INSUMOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aceite rojo</td> </tr> <tr> <td>Ácido muriático.</td> </tr> <tr> <td>Ácido Nítrico.</td> </tr> <tr> <td>Alcohol antiséptico.</td> </tr> <tr> <td>Algodón.</td> </tr> <tr> <td>Ambiental líquido.</td> </tr> </tbody> </table>	INSUMOS	Aceite rojo	Ácido muriático.	Ácido Nítrico.	Alcohol antiséptico.	Algodón.	Ambiental líquido.							
INSUMOS																
Aceite rojo																
Ácido muriático.																
Ácido Nítrico.																
Alcohol antiséptico.																
Algodón.																
Ambiental líquido.																

		Arena.
		Brazo o pulimento de bronce.
		Brocha 5 pulgadas
		Brocha de 2 pulgadas
		Brocha pequeña.
		Cal.
		Cepillo de algas No. 9 (hierro).
		Cepillo de cerdas de caballo.
		Cepillo de mango largo.
		Cepillo de mano.
		Cepillo de piscina de nylon.
		Cepillo para máquina restregadora.
		Cera antideslizante.
		Cera para mármol.
		Cinta de peligro (50m).
		Cloro al 10 %.
		Cloro granulado.
		Crema lavavajillas.
		Desengrasante líquido.
		Desinfectante líquido
		Detergente industrial (polvo).
		Disco abrillantador blanco 20.
		Disco de felpa (para pulidora manual).
		Disco negro de 20.
		Escoba cerdas duras (madera).
		Escoba cerdas suaves.
		Escobillón de madera.
		Espanja.
		Fundas de basura (23 x 28).
		Fundas de basura (36 x 40).
		Fundas de basura verde (36 x 40).
		Líquido saca chicles.
		Grasa.
		Hipoclorito al 60%.
		Jabón líquido.
		Mopa de 60 cm
		Lejía.
		Lija de agua de 500.
		Lija para fierro.
		Lija para madera.
		Líquido abrillantador
		Líquido abrillantador acero inoxidable.
		Líquido ambiental.
		Líquido limpiador de acero inoxidable.
		Líquido limpiavidrios.

		<table border="1"> <tr><td>Líquido para bronce.</td></tr> <tr><td>Mano de oso.</td></tr> <tr><td>Líquido Desengrasante para tela</td></tr> <tr><td>Mascarilla</td></tr> <tr><td>Paño abrillantador no abrasivo.</td></tr> <tr><td>Paño de fibra</td></tr> <tr><td>Paño para lavar alfombra.</td></tr> <tr><td>Pastilla de cloro.</td></tr> <tr><td>Pintura en spray.</td></tr> <tr><td>Porta disco de 20.</td></tr> <tr><td>Recogedor de basura (plástico).</td></tr> <tr><td>Líquido desmanchador de óxido.</td></tr> <tr><td>Saca chicle.</td></tr> <tr><td>Saco de yute o lona.</td></tr> <tr><td>Sello rojo.</td></tr> <tr><td>Shampo de alfombras.</td></tr> <tr><td>Silicón líquido.</td></tr> <tr><td>Sulfato de aluminio.</td></tr> <tr><td>Sulfato de cobre.</td></tr> <tr><td>Teflón (verde y blanco).</td></tr> <tr><td>Test kit para piscina.</td></tr> <tr><td>Toalla de mano</td></tr> <tr><td>Toalla de piso.</td></tr> <tr><td>Aceite multiuso</td></tr> </table> <p>El proveedor deberá contar con un stock mínimo de insumos de limpieza, el administrador del contrato conjuntamente con el proveedor determinarán los insumos básicos mínimos que el proveedor deberá mantener en stock permanentemente.</p>	Líquido para bronce.	Mano de oso.	Líquido Desengrasante para tela	Mascarilla	Paño abrillantador no abrasivo.	Paño de fibra	Paño para lavar alfombra.	Pastilla de cloro.	Pintura en spray.	Porta disco de 20.	Recogedor de basura (plástico).	Líquido desmanchador de óxido.	Saca chicle.	Saco de yute o lona.	Sello rojo.	Shampo de alfombras.	Silicón líquido.	Sulfato de aluminio.	Sulfato de cobre.	Teflón (verde y blanco).	Test kit para piscina.	Toalla de mano	Toalla de piso.	Aceite multiuso
Líquido para bronce.																										
Mano de oso.																										
Líquido Desengrasante para tela																										
Mascarilla																										
Paño abrillantador no abrasivo.																										
Paño de fibra																										
Paño para lavar alfombra.																										
Pastilla de cloro.																										
Pintura en spray.																										
Porta disco de 20.																										
Recogedor de basura (plástico).																										
Líquido desmanchador de óxido.																										
Saca chicle.																										
Saco de yute o lona.																										
Sello rojo.																										
Shampo de alfombras.																										
Silicón líquido.																										
Sulfato de aluminio.																										
Sulfato de cobre.																										
Teflón (verde y blanco).																										
Test kit para piscina.																										
Toalla de mano																										
Toalla de piso.																										
Aceite multiuso																										
CONDICIONES CONTRACTUALES DEL SERVICIO																										
9	GARANTÍAS	<p>Garantía de Fiel Cumplimiento.- Se constituirá para garantizar el cumplimiento del contrato, para asegurar la debida ejecución del servicio y la buena calidad de los materiales, mala calidad o incumplimiento de las especificaciones, imputables al proveedor, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra. No se exigirá esta garantía en los contratos cuya cuantía sea menor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.</p> <p>Garantía por Anticipo.- El proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo.</p>																								
10	REQUISITOS PARA EL PAGO	<p>Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura, • Informe de cumplimiento del servicio emitido por el administrador del contrato. • Comprobante de pago del IESS donde conste el personal que ejecuta el servicio. (A partir del segundo mes de ejecución del servicio). • Aviso de entrada o planilla de afiliación del IESS del personal que ejecuta el servicio. (solo en el primer mes de ejecución del servicio). 																								

11	FORMA DE PAGO	<p>El pago del servicio se realizara mediante pagos mensuales, una vez presentada la factura y demás requisitos que exige la ficha técnica.</p> <p>La entidad contratante podrá otorgar anticipo por un valor máximo del 30% del valor de la orden de compra. El anticipo que la entidad contratante haya otorgado al proveedor para la ejecución del contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación</p> <p>El valor del anticipo podrá ser deducido de forma mensual hasta la vigencia de la orden de compra.</p>
12	INICIO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	<p>La ejecución del servicio, iniciará a partir del término de cinco días de emitida la orden de compra, salvo acuerdo expreso entre las partes; mismo que no podrá ser mayor a 15 días, pudiendo ser a partir de la fecha de la entrega del anticipo.</p>
13	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	<p>La entidad contratante determinará en la orden de compra el plazo que el proveedor ejecutará el servicio.</p>
14	ÁREA DE INTERVENCIÓN	<p>Para la emisión de la orden de compra se registrará la contratación de proveedores locales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda el servicio previo aceptación escrita del proveedor.</p>
15	JORNADA	<p>El presente servicio contempla una ejecución de 24 horas, incluye la limpieza profunda, el proveedor deberá asignar personal para cumplir la jornada del servicio de conformidad con lo estipulado en el Código de Trabajo vigente en cuanto a la jornada laboral del trabajador.</p>
16	SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN	<p>Una vez generada la orden de compra la entidad contratante designará un administrador quien será responsable del monitoreo, verificación y control del cumplimiento de los términos establecidos en la presente ficha, para ello entregará un informe mensual sobre la ejecución del servicio.</p>
17	CONDICIONES PARTICULARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> i. La entidad contratante entregará un croquis donde estipule el área o áreas a ser intervenidas de forma mensual, este debe contemplar el metraje por área de intervención. El proveedor deberá verificar que las zonas cumplan con el metraje que estipula la presente ficha por zona de intervención, una vez que la entidad y el proveedor limiten las zonas, el administrador de la orden de compra como el proveedor firmarán una acta de conformidad del servicio. ii. La entidad contratante deberá proporcionar el suministro de agua y energía eléctrica para la ejecución de las actividades. iii. La entidad contratante conjuntamente con el proveedor elaborará el cronograma y horarios de ejecución de actividades iv. La entidad contratante realizará al proveedor una inducción sobre las normas y reglamentos internos de la institución que se debe cumplir en el lugar donde ejecutará el servicio. v. En caso de existir zonas de alto riesgo o donde exista equipo o maquinaria considerado de cuidado, para ejecutar la limpieza el proveedor recibirá una inducción por parte de la entidad sobre la ejecución del servicio en esas áreas. vi. La entidad contratante conjuntamente con el proveedor establecerán el horario de intervención de las limpiezas profundas en los diferentes sitios del área intervenida. vii. En trabajos en altura el proveedor debe de cumplir con las normas de seguridad industrial, que determina el reglamento interno de la entidad contratante, el mismo que podrá interrumpir los trabajos si el proveedor no cumple con los equipos necesarios para el efecto. viii. El servicio no contempla insumos de aseo como papel higiénico, jabón líquido para manos y toallas de papel para los baños de servicio público; el proveedor en caso de requerirlo la entidad contratante podrá colocar estos insumos en los lugares que se determine, siempre y cuando los provea la entidad contratante.

- ix. El administrador del servicio de forma mensual emitirá un informe sobre el nivel de satisfacción del servicio el mismo que contendrá sugerencias que deben ser acogidas por el proveedor.
- x. Antes de iniciar la ejecución del servicio, el área a intervenir debe estar señalizada por el proveedor con conos de prevención, esto será supervisado por el administrador del contrato o su delegado, si no se cumple este requerimiento, no se podrá iniciar los trabajos.
- xi. Es responsabilidad del proveedor cumplir permanentemente con el número mínimo de personas que la entidad y el proveedor asigne previamente de acuerdo a los espacios y horarios de atención.
- xii. La entidad contratante podrá solicitar al proveedor el cambio de personal de limpieza en caso de comportamiento inadecuado hacia los clientes externos e internos dentro de la entidad contratante.
- xiii. La entidad contratante otorgará al proveedor un espacio físico con las seguridades suficientes para el almacenamiento de maquinarias, equipos e insumos que se utilizarán en el servicio.
- xiv. En caso de daño de algún elemento ocasionado por el proveedor en el ejercicio de sus funciones, este se hará responsable de la reposición del bien.
- xv. En proveedor comunicará por escrito al administrador del contrato la presencia de personal nuevo, el administrador deberá verificar que el mismo cumpla con los requisitos mínimos que establece la presente ficha.
- xvi. Los trabajadores deberán registrar su entrada y salida en el biométrico, que estará ubicado en el lugar de trabajo.

ATRIBUTOS CONSTANTES

		INFRACCIÓN	SANCIÓN
18	INFRACCIONES MULTAS Y SANCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • El personal no cuenta con el uniforme y credencial respectiva 	<ul style="list-style-type: none"> a) Llamado de atención por escrito hasta por dos veces. b) A partir del tercer llamado se aplicará una multa del 1 x 1000 del monto total de la orden de compra cada vez que persistan las condiciones de incumplimiento.
		<ul style="list-style-type: none"> • Retardo en el inicio de la ejecución del servicio. • No asignar el número de personal acorde al estipulado en la ficha técnica 	<ul style="list-style-type: none"> a) Multa del 1 x 1000 de total de la orden de compra por cada día mientras persistan las condiciones de infracción.
		<ul style="list-style-type: none"> • El proveedor no cuenta con la maquinaria, equipo o herramienta suficiente para ejecutar las actividades del servicio. • No utilizar los materiales y/o productos de limpieza adecuados. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Llamado de atención por escrito b) A partir de la segunda infracción se aplicará una multa del 1 x 1000 del monto de la orden de compra cada vez que persistan las condiciones

		<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento en la ejecución de las frecuencias de las actividades 	<p>c) Multa del 1 x 1000 del total de la orden de compra.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • El personal de limpieza llega al lugar de trabajo en estado étílico. • El personal no cuenta con el equipo de protección para la ejecución del servicio. 	<p>a) Impedimento del personal del servicio para ejecutar las actividades y llamado de atención por escrito al proveedor. b) Cambio de personal del servicio por parte del proveedor.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento permanente del servicio. 	<p>a) Separación del proveedor del Catálogo Dinámico Inclusivo</p>